



ACTA N° 08-2021-CO-UNAJMA

## OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Jueves 19 de agosto de 2021

En la ciudad de Andahuaylas, en el local de la sede administrativa, en el 3er piso – Sala de Reuniones de la Presidencia de la Universidad Nacional José María Arguedas; siendo las 08:30 horas del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

### AGENDA:

1. Informe de resultados finales de la convocatoria laboral de selección de funcionarios - CAS.
2. Propuesta de ubicación de terreno para proyecto de creación del servicio de formación profesional en Educación Nivel Primaria Intercultural de la Unajma.
3. Modificación de fecha de examen de admisión 2021-II.
4. Solicita autorización para elaboración de estudio de preinversión mejoramiento y ampliación del servicio de centro de idiomas de la Unajma.
5. 02 expedientes de título profesional y 09 expedientes de grado académico de bachiller.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, da el saludo de la mañana a los presentes en la Sesión Ordinaria, luego solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN Presente  
Vicepresidente Académico

Dr. RAÚL MARINO YARANGA CANO Presente  
Vicepresidente de Investigación

Estando presente los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da por iniciado la Sesión Ordinaria.

### LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

El Secretario General da lectura al Acta N° 07-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

### DESPACHO:

No hay despacho.

### INFORMES:

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera da apertura para que se proceda a dar los informes respectivos en la presente sesión, de acuerdo al siguiente orden:

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, informa lo siguiente:

) Que ya salió la Ley 31349 – Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas.

) Se tuvo una reunión de socialización con las comisiones organizadoras de las universidades públicas y representantes del Ministerio de Educación.

El Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, informa lo siguiente:

) Se está trabajando en la elaboración del reglamento para contrata de docentes en la Unajma.

El Vicepresidente de Investigación, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, informa lo siguiente:

) Se está presentado un informe sobre el viaje realizado al distrito de Mara.

) La municipalidad distrital de Pomacocha va a transferir 3 hectáreas de terreno a favor de la Unajma.

### PEDIDOS:

No hay pedidos.



## ORDEN DEL DÍA:

### 1. Informe de resultados finales de la convocatoria laboral de selección de funcionarios - CAS.

Se dio lectura al Informe N° 001-2021-UNAJMA-CL, de fecha 12 de agosto de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de presidente de la Comisión Especial de selección de funcionarios, informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, sobre los resultados finales de la convocatoria laboral selección de profesionales (CAS) para las áreas de apoyo y asesoramiento a la Comisión Organizadora de la Unajma de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, con el tenor siguiente:

“CUARTO. Es necesario informar que para la presente convocatoria laboral se ha contado con la participación de los miembros titulares CPC. Isaías Constantino Chique Vara y CPC. Lisseth Meza Torreblanca, además se solicitó el apoyo del Ing. Manhe Junior Vargas Chávez y el Ing. Jesu Alain Altamirano Cavero como personal de sistemas para la publicación de resultados.

QUINTO. El día de hoy jueves 12 del presente mes, se ha procedido a remitir los resultados finales a la Comisión Organizadora a fin de que se otorgue su conformidad y se apruebe su designación mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora”.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA el informe final del proceso de Convocatoria Laboral para la selección de profesionales (CAS) para áreas de apoyo y asesoramiento a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, en mérito a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; presentado por el presidente de la Comisión Especial de Selección de Funcionarios para la Universidad Nacional José María Arguedas, con el resultado siguiente:

PLAZA N°	PLAZA	GANADOR
01	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MARILUZ MARTÍNEZ, Lorenzo
02	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DESIERTO
03	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	ALMANZA TAIPICURI, Yeny

APRUEBA dar por concluida la encargatura del Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional José María Arguedas, al 22 de agosto de 2021.

APRUEBA designar al Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 23 de agosto de 2021, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo.

APRUEBA dar por concluida la encargatura de la CPC. Yeny Almanza Taipicuri, como como Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional José María Arguedas, al 22 de agosto de 2021.

APRUEBA designar a la CPC. Yeny Almanza Taipicuri, como Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 23 de agosto de 2021, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo.

### 2. Propuesta de ubicación de terreno para proyecto de creación del servicio de formación profesional en Educación Nivel Primaria Intercultural de la Unajma.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 448-2021-UEI/UNAJMA-AND, de fecha 13 de agosto de 2021, donde el Ing. Ángel Vladimir Rivera Loayza, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, sobre “la ubicación de terreno para la construcción del proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERÓNIMO – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”; CODIFO UNICO: 2437084”; señalando en las conclusiones lo siguiente:

#### “III. CONCLUSIONES

3.1 Después de realizar la verificación y análisis de la ubicación de los proyectos con código N° 2437084 y código N° 358518, se opta por conveniente la reubicación de terreno para la construcción del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC”, CODIGO UNICO: 2437084. de la facultad 07 a la facultad 09.

3.2 Se solicita la aprobación mediante acto resolutivo la reubicación de terreno de la facultad 07 a la facultad 09, para la construcción del proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC”, CODIGO UNICO: 2437084. de acuerdo a la propuesta 2.3.

3.3 Para la elaboración del expediente técnico: “CREACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC”, CODIGO UNICO: 2437084 se



solicita la aprobación mediante acto resolutivo la designación de terreno con un área de área de 2000.00 m2 con un perímetro de 180.00 ml y cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas P1 (678676.904) N(8488577.591), P2 (678725.318) N (8488565.099), P3 (678735.312) N (8488603.830), P4(678735.312) N(8488603.830) el mismo que se especifica en la lámina adjunta al presente informe".

Informe N° 202-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 16 de agosto de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; el "Informe N° 448-2021-UEI/UNAJMA-AND presentado por la Unidad Ejecutora de Inversiones en la que remite la propuesta de la Ubicación del Terreno para el proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". En ese sentido remito a su despacho el expediente para su aprobación mediante Acto Resolutivo".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la ubicación del terreno para el proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", conforme a lo señalado en el Informe N° 448-2021-UEI/UNAJMA-AND.

### 3. Modificación de fecha de examen de admisión 2021-II.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 136-2021-OCA-VPA/UNAJMA, de fecha 16 de agosto de 2021, donde el Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites, en su condición de director de la Oficina Central de Admisión solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora. Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la aprobación de modificación del cronograma del examen de admisión 2021-II, con el propósito de llevar a cabo un proceso óptimo y cumplir con las metas institucionales.

Oficio N° 0225-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de agosto de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el pedido de modificación del cronograma de admisión 2021-II, propuesto por la Oficina Central de Admisión; asimismo, el Vicepresidente Académico opina favorablemente para la modificación de fecha del examen de admisión 2021-II y solicita la aprobación con acto resolutivo de Comisión Organizadora.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la modificación del cronograma del proceso de admisión 2021-II, aprobado en el Plan de Trabajo Proceso 2021-II - Modalidad presencial o virtual, mediante Resolución N° 0204-2021-CO-UNAJMA; conforme a la propuesta señalada en la Carta N° 136-2021-OCA-VPA/UNAJMA, según detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Inscripción Regular Examen Extraordinario	16 de agosto al 09 de setiembre de 2021
Inscripción Regular Examen Ordinario	16 de agosto al 15 de setiembre de 2021
Examen Extraordinario	11 de setiembre de 2021
Examen Ordinario	17 y 18 de setiembre de 2021
Entrega de Constancias de Ingreso	20 y 21 de setiembre de 2021

### 4. Autorización para elaboración de estudio de preinversión mejoramiento y ampliación del servicio de centro de idiomas de la Unajma.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 045-2021-UF/OPP-UNAJMA, de fecha 13 de agosto de 2021, donde la Econ. Mónica Celia Vargas Valenzuela, Responsable de la Unidad Formuladora solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, "la autorización de parte de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, para la elaboración del Estudio de Pre Inversión denominado "Mejoramiento, Ampliación del servicio del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional José María Arguedas en la Sede de Totoral del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac"."; consignando en las conclusiones mencionado informe, lo siguiente:

#### "IV. CONCLUSIONES

4.1. La Unidad Formuladora de la Universidad Nacional José María Arguedas en el marco de sus funciones y enmarcado también dentro de las competencias de la Universidad Nacional José María Arguedas para el servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria, es que sustenta la necesidad de la elaboración del Proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento y Ampliación del servicio del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional José María Arguedas en la Sede de Totoral del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac"; para lo cual la Unidad Formuladora solicita la autorización de la Comisión Organizador, y proceder con los trámites pertinentes su elaboración".



Informe N° 527-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 16 de agosto de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Director General de Administración CPC. Isaías Constantino Chique Vara, que, "la Unidad Formuladora, solicita autorización de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, para la elaboración de Estudio de Pre Inversión denominado: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de Centro de Idiomas de la Universidad Nacional José María Arguedas en la sede Totoral del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac"."; en ese sentido, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita se remita lo actuado a la Presidencia de Comisión Organizadora, para su respectiva autorización.

Informe N° 203-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 16 de agosto de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el "Informe N° 527-2021-OPP-UNAJMA presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la que remite, el estudio de Pre inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN LA SEDE TOTOTAL DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". En ese sentido remito a su despacho el expediente para su aprobación mediante Acto Resolutivo".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA autorizar el estudio de Preinversión: "Mejoramiento y Ampliación del servicio del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional José María Arguedas en la Sede de Totoral del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac", por los fundamentos expuesto en el Informe N° 045-2021-UF/OPP-UNAJMA.

5. 02 expedientes de título profesional y 09 expedientes de grado académico de bachiller.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Resolución N° 166-2021-CFI-UNAJMA, donde la Coordinación de la Facultad de Ingeniería aprueba los expedientes de trámite del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial, a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial; concluyendo que cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, el cual es remitido a la Vicepresidencia Académica para la aprobación en Sesión de Comisión Organizadora. Asimismo, aprueba los expedientes de trámite de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Ingeniero Agroindustrial, a favor de los bachilleres solicitantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial; concluyendo que cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, el cual es remitido a la Vicepresidencia Académica para la aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Resolución N° 170-2021-CO-UNAJMA-CFE, donde la Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Empresa aprueba los expedientes de trámite del Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas, a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; concluyendo que cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, el cual es remitido a la Vicepresidencia Académica para la aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Oficios N° 0224 y 0226-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 16 y 18 de agosto de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial y Administración de Empresas, a favor de los egresados solicitantes". Asimismo, el vicepresidente académico en el Oficio 0224-2021-VP/ACD-CO-UNAJMA, solicita "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Ingeniero Agroindustrial a favor de los bachilleres solicitantes".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 05-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal a:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. BISMARCK KEVIN QUISPE QUINTE	70148780
2. LUIS ALVARO CARDENAS LAUPA	72308138
3. ROSY ANEL PERALTA MOSCOSO	72225976
4. GIAN MARCO ATOCCSA MOLINA	71387780

APRUEBA conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal a:





NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. RODINA QUISPE ALTAMIRANO	47152984
2. STEFANY HIBETH CABEZA VILCA	71100973
3. ROSA ANGELICA OSIS ORTIZ	71214921

APRUEBA conferir el grado académico de bachiller en Administración de Empresas a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal a:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. LUZ CLARITA SANCHEZ VARGAS	74029638
2. ROOSVELT TELLO TELLO	72123483

APRUEBA conferir el título profesional de Ingeniero de Sistemas a favor del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	REYNALDO TAIPE CASAS	46085982	Sustentación de Tesis	Calificativo de Bueno y una nota de 14 (Catorce)

APRUEBA conferir el título profesional de Ingeniero Agroindustrial a favor del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	HENRY HERBAS ALHUAY	71087730	Sustentación de Tesis	Calificativo de Muy Bueno y una nota de 16 (Dieciséis)

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera agradece la asistencia a los presentes y se da por finalizada la Sesión Ordinaria no habiendo más puntos de agenda y otros asuntos a tratar, siendo las 09:16 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.

  
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
Dr. Tiburcio Rufino Solano León  
Vicepresidente Académico

  
Dr. Raúl Marino Yaranga Cano  
Vicepresidente de Investigación

  
Abog. Rodney Veliz Montesinos  
Secretario General